Guadalupe (H), 05 de noviembre de 2026

Señor (a)
GLORIA MYRELLA GUTIERREZ GIL
Gerente
EMPUG S.A. E.S.P.
Guadalupe - Huila
Presente

Asunto: Solicitud presentación propuesta.

Cordial saludo,

La Administración Municipal se encuentra interesada en iniciar los trámites para contratar en forma directa el proceso orientado a "*...Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre EL MUNICIPIO y EMPUG para la ejecución de las obras de construcción y optimización de red de alcantarillado pluvial y red de acueducto en vías urbanas del municipio de Guadalupe – Departamento Huila*", según las siguientes exigencias específicas:

1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA: **OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:**

2.1. Presentar cronograma de la ejecución de todas las actividades del convenio, de acuerdo con lo dispuesto en el presupuesto oficial; **2.2.** Fungir como ejecutor del convenio y en ese orden, proveer, directamente o a través de terceros, de acuerdo con su normatividad interna, por la realización de las prestaciones concretas que definen el objeto del acuerdo; **2.3.** Proveer porque en la ejecución de las actividades específicas que definen el objeto de esta contratación, se cuente con el personal profesional y de apoyo suficiente, acorde con los requerimientos técnicos de las misma; **2.4.** Garantizar en todo momento permanente y directamente la ejecución técnica, administrativa y financiera de las actividades a ejecutar, a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los requerimientos técnicos predispuestos a tal fin; **2.5.** Cumplir con las especificaciones técnicas del convenio, impartiendo las ordenes al personal técnico y operativo correspondiente; **2.6.** Proveer porque en la ejecución de las actividades que definen la prestación a ejecutar, se cuente con los materiales, equipos, herramientas y todos los demás elementos necesarios para una buena ejecución de las mismas, acorde con los documentos que definen su alcance; **2.7.** Verificar y garantizar que el personal utilizado para la ejecución de las actividades contratadas, reúna las condiciones necesarias a tal fin; **2.8.** No causar daños a personas y bienes de terceros o del MUNICIPIO, respondiendo por los que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o sus trabajadores; **2.9.** Exigir que el personal vinculado y que ejecute las actividades que definen la prestación a ejecutar, cumpla las condiciones de seguridad industrial indispensables a tal fin; **2.10.** Administrar correctamente los recursos que transfiere el MUNICIPIO en función del objeto del convenio; **2.11.** Proporcionar al interventor o supervisor cuando este lo requiera, informes detallados o generales sobre cualquier aspecto de la ejecución del convenio; **2.12.** Garantizar que los materiales a utilizar en la ejecución del convenio sean de óptima calidad, así mismo garantizar la instalación y correcto funcionamiento de los accesorios; **2.16.** Las demás inherentes a la naturaleza del convenio, que se deriven del objeto y naturaleza del mismo y le sean oportunamente comunicadas.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN: La realización de la prestación que define el objeto de esta contratación deberá llevarse a cabo en el municipio de Guadalupe, Departamento del Huila.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente acuerdo será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. En todo caso, el mismo conservará vigencia durante el plazo de ejecución pactado y cuatro meses (4) más.

4. **VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO, APORTE DE LOS INTERVINIENTES Y FORMA DE DESEMBOLSO:** El valor del convenio se estima en suma de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($415.278.540.oo) los cuales serán aportados y desembolsados por los

intervinientes, de la siguiente forma. **1. APORTES DEL MUNICIPIO:** EL MUNICIPIO aportará la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($410.278.540.oo), en dinero, los cuales serán desembolsados en su totalidad a favor de LA EMPRESA, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del acta de inicio y presentación de cuenta de cobro y/o factura acompañada de las demás exigencias normativas o convencionalmente necesarias a tal fin. **2. APORTES DE LA EMPRESA:** LA EMPRESA aportará la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000.oo) en bienes y servicio, representados en costos operativos asociados a las actividades de ejecución del convenio, según lo descrito previamente, los cuales se desembolsarán, según su naturaleza, durante el desarrollo de la actividad convencional, de acuerdo con la prestación específica que le define. **PARÁGRAFO:** De cualquier forma, los pagos a efectuar a favor de LA EMPRESA estarán sujetos al flujo de liquidez de las rentas del presupuesto de la presente vigencia.

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS: Las actividades a realizar serán las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				**$4,685,830.00**
1.1	Localización y replanteo de redes	ML	455.00	$3,354.00	$1,526,070.00
1.2	Demolición de pavimento rígido (no incluye cargue, ni transporte, ni derechos de botadero)	M2	80.00	$39,497.00	$3,159,760.00
2	**EXPLANEACIONES Y RELLENOS**				**$71,485,747.00**
2.1	Excavación manual en material común entre 0 a 1 mts (no incluye cargue, ni transporte, ni derechos de botadero)	M3	45.00	$42,798.00	$1,925,910.00
2.2	excavación mecánica entre 0 a 2 mts (no incluye cargue, ni transporte, ni derechos de botadero)	M3	314.10	$22,942.00	$7,206,082.00
2.3	Suministro e instalación de gravilla de 3/4" para cama tubería	M3	50.20	$297,614.00	$14,940,223.00
2.4	suministro e instalación de arena para base de tubería PVC	M3	160.20	$144,695.00	$23,180,139.00
2.5	relleno en material recebo compactado mecánicamente	M3	150.00	$59,059.00	$8,858,850.00
2.6	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación compactado mecánicamente	M3	121.50	$40,055.00	$4,866,683.00
2.7	Cargue y retiro de material sobrante a una distancia < 5km (incluye derechos de botadero)	M3	250.60	$49,616.00	$12,433,770.00
3	**COMPONENTE AGUA LLUVIAS**				**$172,489,800.00**
3.1	Suministro e instalación de tubería alcantarillado 20" Novafort	ML	350.00	$492,828.00	$172,489,800.00
4	**COMPONENTE ACUEDUCTO**				**$19,717,500.00**
4.1	Suministro e instalación tubería PVC 2" de 21, unión mecánica.	ML	150.00	$35,450.00	$5,317,500.00
4.2	suministro e instalación acometida domiciliaria de 1/2" (incluye accesorios)	ML	125.00	$115,200.00	$14,400,000.00

5	**obras complementarias**				**$47,220,000.00**
5.1	Caja en concreto de 3000 psi de sección 1x1 e: 0.15	UND	3.00	$980,000.00	$2,940,000.00
5.2	Pavimento rígido mr 40, e=0,15 m	M2	80.00	$184,750.00	$14,780,000.00
5.3	construcción de sumidero de aguas lluvias en concreto de 3000 psi reforzado con acero de 3/8 cada 0.15 ambas caras, muros e= 15 cms, h 1 m, área libre 0.45 m, según diseño, incluye excavación, rejilla en Angulo metálico 2"x3/16" varilla pdr 60 n° 7@0.03 m reforzada longitudinalmente con 2 platinas de 2"x1/8" (bisagras tipo capsula, anticorrosivo y pintura de rejillas)	ML	10.00	$2,950,000.00	$29,500,000.00
	TOTAL, COSTO DIRECTO:				**$ 315,598,877.00**
	Administración			25%	$78,899,719.00
	Imprevistos			1%	$3,155,989.00
	Utilidad			4%	$12,623,955.00
	VALOR TOTAL				**$410,278,540.00**

Ya en lo que tiene que ver con los aportes de los intervinientes se tiene el siguiente detalle:

INTERVINIENTE	CONTENIDO	CUANTIFICACIÓN
MUNICIPIO	Prestación principal	$410.278.540
EMPUG S.A. E.S.P.	Actividades de seguimiento y operación administrativa	$5.000.000
	Total	$415.278.540

6. DOCUMENTOS DE LA OFERTA: Junto con la oferta deberán allegarse en los pertinentes los documentos que acrediten los siguientes supuestos:

a. Formato Único de Hoja de Vida (Función Pública SIGEP II)
b. Documento de Identidad de la persona natural y el representante de la persona jurídica.
c. Acreditación de la resolución de la situación militar ampliada al 150%
d. Registro único Tributario – RUT- actualizado.
e. Certificado de existencia y/o representación legal, según corresponda.
f. Acto administrativo de creación o autorización (Cuando aplique)
g. Acto administrativo de nombramiento o posesión del Representante legal (Cuando corresponda)
h. Certificados de experiencia del oferente.
i. Certificado que acredite la inexistencia de antecedentes inhabilitantes de tipo fiscal, penal, policivo (Medidas correctivas), disciplinario y fiscal, tanto de la persona natural, así como de la jurídica y su representante legal, según corresponda y sea exigible.
j. Certificado de inexistencia de inhabilidades por la comisión de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
k. Certificado que acredite la no inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
l. Acreditación de afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo que corresponda.
m. Certificación Bancaria – No mayor a 30 días.

La no acreditación de la totalidad de las aducciones mencionadas en este acápite impedirá proseguir con el trámite contractual indicado.

7. PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: La oferta requerida, junto con los documentos de soporte deberán allegarse a la Secretaría de gobierno y desarrollo comunitario, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente invitación, *so pena* de entender que no existe interés en la formulación de la misma.

Cordialmente,

ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: **LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ**	Revisó P.J: **HARY TRUJILLO ZAMBRANO**	Aprobó: **DEIBER CALDERON ROJAS**
No. Contrato: MG-CPS-158-2026	No. Contrato: MG-CPS-157-2026	Secretario de planeación y obras publicas